



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2021-MPP/A

Puno, 24 de enero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y reconocimiento para con el Comandante PNP. Hugo Walter Sarzo Vilca – Comisario PNP Puno, por la apertura de la Comisaria Jayllihuaya, con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo, demostrando su compromiso con la población de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al **COMANDANTE PNP. HUGO WALTER SARZO VILCA – COMISARIO PNP PUNO**, por la **APERTURA DE LA COMISARÍA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA**, con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **“MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA”**, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE